



Municipalidad de Sauce Viejo

Av. Lavadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 20 de Julio de 1984.

ORDENANZA Nº 712

VISTO:

La solicitud de exención de tasa general de inmuebles presentada por doña NOEMI P. DE FORNS (Nota Nº7989-año 1984), y;

CONSIDERANDO:

Que la peticionante postula la eximición alegando que lotes por ella poseídos, se encuentran en "Zona inundable",

Que, la posesión invocada, está acreditada en las fichas catastrales tenidas a la vista y la ubicación de los lotes en "Zona inundable", fue // comprobada con la constatación efectuada;

Que, no estando prevista la liberación total de la tasa por la causa esgrimida sino sólo una reducción de un cincuenta por ciento (50%), conforme lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza Nº 694-año 1984,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º)Reducir en un cincuenta por ciento (50%) la tasa general de inmuebles año 1984 de los lotes 8 y 9 de la Manzana "J" del loteo TARAGÜI;

Art.2º)Notificar a la Señora NOEMI P. DE FORNS en su domicilio de calle /// Laprida 5010 de la Ciudad de Santa Fe por pieza certificada con aviso de retorno.

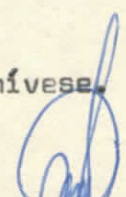
Art.3º)Comuniquese a Sección Rentas, registrese y archívese.


RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




PEDRO JORGE KLING
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO J. P. APARO
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO